

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta y uno de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0751

Previo a resolver respecto de lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, se requiere al memorialista para que allegue poder especial que lo acredite para dar por terminado el asunto de la referencia, teniendo en cuenta que dentro de las facultadas conferidas a través de la Escritura 1333 corrida en la notaría 16 del círculo de Bogotá el 31 de julio de 2020, no figuran la de recibir y terminar el proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 1 de febrero de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>006</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>

CM